



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de *noviembre* de 1997.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo a partir del 24 al 30 de noviembre del corriente año, al señor Juez del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de la Capital Federal, doctor Juan María Torino (art. 11 del R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO